



**ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARACTER NACIONAL Y PRESENCIAL NÚMERO IA-89-Y23-930010996-N-20-2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "DIVERSOS BIENES DEL RAMO 12 (CONVENIO SANAS 2024) PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA".**

EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, SIENDO LAS **13:00** HORAS DEL DÍA **15 DE OCTUBRE DE 2024**, SE ENCUENTRAN REUNIDOS EN LA **SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES** DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, UBICADA EN LA CALLE DE SOCONUSCO NÚMERO TREINTA Y UNO, COLONIA AGUACATAL, C.P. 91130 DE ESTA CIUDAD, LOS **C.C. LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES; **M.F. VERÓNICA RAMÓN CORTINA**, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES; **M. EN C. JACQUELINE AYZA RÍOS GARCÉS**, DIRECTORA DEL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA; **LIC. ELSA MARÍA VILLARAUX CERVÓN**, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA; **M.A.P. GUADALUPE COLORADO OSORIO**, COTIZADORA ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES; TODOS SERVIDORES PÚBLICOS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ E INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, LOS CUALES SE HAN REUNIDO CON EL OBJETO DE DAR A CONOCER EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y COMUNICACIÓN DEL FALLO, DE CONFORMIDAD CON LAS **CLAUSULAS OCTAVA Y DÉCIMA PRIMERA** DE LA **CONVOCATORIA** DEL PROCEDIMIENTO DE **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL Y PRESENCIAL NÚMERO IA-89-Y23-930010996-N-20-2024**, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE **"DIVERSOS BIENES DEL RAMO 12 (CONVENIO SANAS 2024) PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA"**, POR LO QUE A CONTINUACIÓN EL **LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 37 Y 37 BIS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y CORRELATIVOS DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO DE TODA LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA, PROCEDE A DAR LECTURA AL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO Y FALLO DE DICHO PROCEDIMIENTO.

**RESULTANDO:**

**PRIMERO.** - PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE NOS OCUPA LA EROGACIÓN SERÁ APLICADA A LOS **RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES PARA REALIZAR ACCIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, CONVENIO SANAS 2024**. LOS RECURSOS FEDERALES QUE MINISTRE LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE CON MOTIVO DE ESTE INSTRUMENTO NO PIERDEN SU CARÁCTER FEDERAL.

**SEGUNDO.-** SE CUENTA CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL OTORGADA POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ Y DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, ASÍ COMO CON REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN E INVERSIÓN (RPAI), EN TÉRMINOS DE LOS NUMERALES 3, 7, 26 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL Y LA CONTENCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO, N°. EXT. 86 DE FECHA 13 DE MARZO DEL 2012, MEDIANTE EL SIGUIENTE OFICIO:



Handwritten signatures and initials in blue ink.

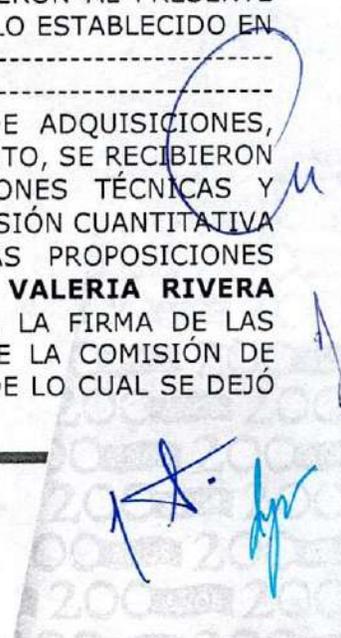
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL	DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP)	REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN E INVERSIÓN (RPAI)	PARTIDA	PROCESO	UNIDAD APLICATIVA
Convenio SaNAS 2024	SESVER/DA/SRF/4033/2024	SFP/D-0403/2024	211110030010000/001883CG/2024	53101	50665	59
				53201		

**TERCERO.-** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL **PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARACTER NACIONAL Y PRESENCIAL NÚMERO IA-89-Y23-930010996-N-20-2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "DIVERSOS BIENES DEL RAMO 12 (CONVENIO SANAS 2024) PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA"**, SE REALIZÓ A TRAVÉS DE COMPRANET EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA SIGUIENTE: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> ASIMISMO, EL DÍA **03 DE OCTUBRE DE 2024**, SE REMITIERON OFICIOS DE INVITACIÓN CON LOS NÚMEROS **SESVER/DA/SRM/6794/2024, SESVER/DA/SRM/6795/2024 Y SESVER/DA/SRM/6796/2024**, A LOS LICITANTES: **GENOVEVA LÓPEZ RAMIREZ, DIANA VALERIA RIVERA JAIMES Y MARTHA HAYDEE HERNÁNDEZ RONQUILLO**, RESPECTIVAMENTE. -----

**CUARTO.-** QUE EL **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** SE DESARROLLÓ EL DÍA **10 DE OCTUBRE DE 2024**, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34, 35 Y 43 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; 47 DE SU REGLAMENTO Y EN LA **CLÁUSULA SÉPTIMA** DE LA CONVOCATORIA, ESTANDO PRESENTES LOS **C.C. LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES; **M.F. VERÓNICA RAMÓN CORTINA**, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES; **M. EN C. JACQUELINE AYZA RÍOS GARCÉS**, POR PARTE DEL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA; **LIC. ELSA MARÍA VILLARAUX CERVÓN**, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA; **M.A.P. GUADALUPE COLORADO OSORIO**, COTIZADORA ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES; TODOS SERVIDORES PÚBLICOS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ E INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN; ASÍ MISMO, SE CONTÓ CON LA PRESENCIA DE LA **LIC. MIRIAM GARCÍA SOLANA** Y EL **M.S.I. KARLO POMMIER GRANILLO**, REPRESENTANTES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARIA DE SALUD Y DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.-----

**QUINTO.-** SE HIZO CONSTAR QUE LOS LICITANTES: **GENOVEVA LÓPEZ RAMIREZ, DIANA VALERIA RIVERA JAIMES Y MARTHA HAYDEE HERNÁNDEZ RONQUILLO**, NO ASISTIERON AL PRESENTE ACTO, LOS CUALES OPTARON POR ENTREGAR SUS SOBRES DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA **CLÁUSULA SÉPTIMA** DE LAS BASES CORRESPONDIENTES. -----

ACTO SEGUIDO Y EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 47 Y 77 DE SU REGLAMENTO, SE RECIBIERON FORMALMENTE LOS SOBRES CERRADOS QUE CONTENÍAN LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, PROCEDIÉNDOSE A LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS Y A LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE LAS INTEGRABA, DÁNDOSE LECTURA A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES **GENOVEVA LÓPEZ RAMIREZ, DIANA VALERIA RIVERA JAIMES Y MARTHA HAYDEE HERNÁNDEZ RONQUILLO**, PROCEDIÉNDOSE A LA FIRMA DE LAS PROPOSICIONES EN SUS ASPECTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS POR PARTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, Y DE LOS REPRESENTANTES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, DE LO CUAL SE DEJÓ



CONSTANCIA EN EL ACTA DE LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y SUS ANEXOS, DOCUMENTOS QUE FUERON FIRMADOS Y RUBRICADOS POR TODOS LOS ASISTENTES SIN OPOSICIÓN ALGUNA Y QUE CORREN AGREGADOS EN EL EXPEDIENTE DEL **PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS** Y DIFUNDIÉNDOSE EN EL SISTEMA COMPRANET.

### CONSIDERANDOS

I.- QUE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN ESTÁ LEGALMENTE FACULTADA PARA LLEVAR A CABO EL **PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL Y PRESENCIAL NÚMERO IA-89-Y23-930010996-N-20-2024**, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE **"DIVERSOS BIENES DEL RAMO 12 (CONVENIO SANAS 2024) PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA"**, DE CONFORMIDAD CON LA **CLÁUSULA NOVENA** DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN QUE NOS OCUPA.-----

II.- QUE EL OBJETO DEL PRESENTE CONCURSO LO CONSTITUYE LA ADQUISICIÓN DE **"DIVERSOS BIENES DEL RAMO 12 (CONVENIO SANAS 2024) PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA"**, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN. -----

III.- QUE EN SUJECCIÓN A LA NORMATIVIDAD DE LA MATERIA, LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES FUE INTEGRAL CONSIDERANDO COMO CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EL CUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES SOLICITADAS, EN SUS ASPECTOS TÉCNICOS, LEGALES Y ECONÓMICOS, CONFORME A LO SEÑALADO EN LA **CLÁUSULA OCTAVA** DE LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO EL PRECIO OFRECIDO, EN ESE CONTEXTO UNA VEZ ANALIZADAS LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS DE LOS PARTICIPANTES SE PROCEDIÓ A ANALIZAR LAS OFERTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS ORIENTÁNDOSE LA ADJUDICACIÓN A FAVOR DE LAS PROPUESTAS QUE HABIENDO CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS, PRESENTARON UNA OFERTA CONVENIENTE AL INTERÉS DE LA CONVOCANTE, ASÍ COMO LAS DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS Y DEMÁS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

IV.- QUE CON EL OBJETO DE VERIFICAR QUE LOS **BIENES** OFERTADOS SE SUJETEN A LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS EXIGIDOS POR SESVER EN LA CONVOCATORIA, ANEXO TÉCNICO Y FICHAS TÉCNICAS, LA COMISIÓN EVALUADORA Y LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, PROCEDIERON A LA REVISIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS PARTICIPANTES, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA **CLÁUSULA DÉCIMA** DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, MISMO QUE SEÑALA QUE LA ADJUDICACIÓN SE OTORGARÁ **POR UNO, VARIOS O EL TOTAL DE LOS RENGLONES EN CONCURSO**, SEGÚN EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN AL O LOS PROVEEDORES QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, QUE SATISFAGAN LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS Y PROPONGAN LAS MEJORES CONDICIONES PARA SESVER.-----

V.- EN ESE ORDEN, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN PROCEDIÓ A REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. EN EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN, SE HACEN CONSTAR LAS PROPOSICIONES QUE CUMPLIERON CON LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR SESVER. -----

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE REALIZÓ LA REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA, SOLICITADA A LOS LICITANTES

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

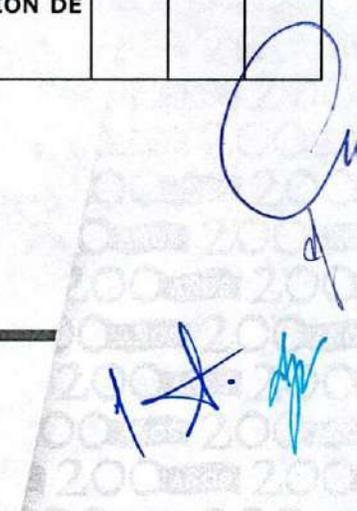


EN LA **CLAUSULA SEXTA** DE LA CONVOCATORIA, PRESENTADA EN ESTE PROCEDIMIENTO: -----

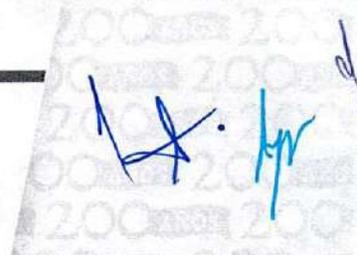
**EVALUACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS OBLIGATORIOS**

No.	NOMBRE DEL LICITANTE
1	GENOVEVA LÓPEZ RAMIREZ
2	DIANA VALERIA RIVERA JAIMES
3	MARTHA HAYDEE HERNÁNDEZ RONQUILLO

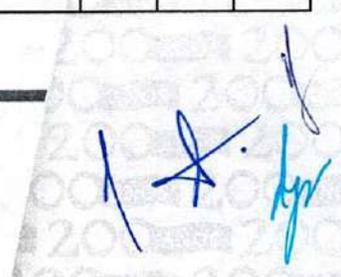
DOCUMENTOS DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA	PROVEEDORES		
	1	2	3
<b>A. COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y, EN SU CASO TODAS LAS MODIFICACIONES QUE HAYA SUFRIDO, ASÍ COMO EL PODER QUE SE OTORQUE AL REPRESENTANTE LEGAL; EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, PRESENTAR COPIA SIMPLE DEL ACTA DE NACIMIENTO. (LA OMISIÓN DE LA ENTREGA DE ESTE REQUISITO, SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>B. COPIA SIMPLE DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL. (LA OMISIÓN DE LA ENTREGA DE ESTE REQUISITO, SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>C. COPIA SIMPLE DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN DONDE CONSTE QUE LA ACTIVIDAD PREPONDERANTE DE LA EMPRESA SE RELACIONE CON EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, MISMA QUE DEBERÁ TENER 30 DÍAS MÁXIMOS DE EXPEDIDA. (LA OMISIÓN DE LA ENTREGA DE ESTE REQUISITO, SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>D. OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO EXPEDIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y A LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2024. (LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO, AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA LA DESCALIFICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>E. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SENTIDO POSITIVO, EXPEDIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LA REGLA QUINTA DEL ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR Y SU ANEXO ÚNICO, DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO, RELATIVO A LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, REFORMADO MEDIANTE ACUERDO ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN PARA MODIFICAR LA PRIMERA DE LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. (LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO, AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA LA DESCALIFICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



DOCUMENTOS DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA	PROVEEDORES		
	1	2	3
F. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE COMPROMETE A PRESENTAR CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONTRIBUCIONES ESTATALES EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN DE LA SEFIPLAN, QUE DEBERÁ TENER COMO MÁXIMO 30 DÍAS NATURALES DE HABER SIDO EXPEDIDA, SIN LA CUAL NO SERÁ POSIBLE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO, EN OBSERVANCIA DEL ARTÍCULO 9 BIS DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. ANEXO 2 (EL ESCRITO QUE PRESENTE DEBERÁ CONTENER TODA LA INFORMACIÓN INDICADA EN EL MISMO. <b>(LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DE ESTE CON INFORMACIÓN INCOMPLETA, AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA LA DESCALIFICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
G. ESCRITO DEL LICITANTE MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE COMPROMETE A PRESENTAR SU REGISTRO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA SEFIPLAN, MISMO QUE DEBERÁ PRESENTARSE A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO. <b>ANEXO 3 (LA NO ENTREGA DE ESTE REQUISITO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO EN LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
H. ESCRITO DEL LICITANTE MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SU DOMICILIO, ACOMPAÑADO DE COPIA DE COMPROBANTE DE DOMICILIO CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A DOS MESES (RECIBO DE PAGO DE AGUA, LUZ, TELÉFONO O PREDIAL), MISMO QUE DEBERÁ COINCIDIR CON EL SEÑALADO EN SU CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL Y UN REPORTE FOTOGRÁFICO RECIENTE EN EL CUAL SE ADVIERTA NÚMERO EXTERIOR DEL DOMICILIO, FACHADA, INTERIOR Y NOMENCLATURA DE LA CALLE EN LA QUE SE ENCUENTRA DICHO INMUEBLE, ASÍ COMO CORREO ELECTRÓNICO, DONDE PODRÁ OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, EMPLAZAMIENTOS, REQUERIMIENTOS, SOLICITUD DE INFORMACIÓN O DOCUMENTOS, Y EN CASO LAS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DERIVADAS DEL CONTRATO PARA EL CASO DE RESULTAR ADJUDICADO (TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN DICHO DOCUMENTO PODRÁ SER VERIFICADA; POR LO CUAL DEBERÁ COINCIDIR CON LOS DATOS PROPORCIONADOS A SESVER Y, EN CASO DE QUE RESULTE FALSA, SERÁ CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN). <b>ANEXO 4 (LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÍA LA DESCALIFICACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
I. ESCRITO DEL LICITANTE MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SU CONFORMIDAD PARA QUE EL PERSONAL DE SESVER REALICE VISITAS DE INSPECCIÓN A SUS INSTALACIONES EN CUALQUIER TIEMPO, BRINDANDO TODAS LAS FACILIDADES Y PROPORCIONANDO NOMBRE DEL RESPONSABLE DE ATENDER LA VISITA, HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN. <b>ANEXO 5 (LA NO ENTREGA DE ESTE REQUISITO NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
J. ESCRITO DEL LICITANTE MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LIBERA A SESVER DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL, PENAL, LABORAL, DERECHOS DE AUTOR, PROPIEDAD INTELECTUAL, ADMINISTRATIVA O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE QUE OCURRIESEN DURANTE EL SERVICIO MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN. <b>ANEXO 6 (LA NO ENTREGA DE ESTE REQUISITO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO EN LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
K. ESCRITO DEL LICITANTE MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, CUENTA CON LA CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA SUFICIENTE PARA CUMPLIR CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN. <b>ANEXO 7 (LA NO ENTREGA DE ESTE REQUISITO O LA</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



DOCUMENTOS DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA	PROVEEDORES		
	1	2	3
ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO EN LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).			
L. ESCRITO DONDE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, LOS GASTOS DE PARTICIPACIÓN Y PREPARACIÓN DE SUS PROPOSICIONES, ASÍ COMO AQUELLOS QUE SE GENEREN EN CASO DE SER ADJUDICADO, CORRERÁN POR SU CUENTA, LIBERANDO A SESVER DE REINTEGRARLOS. <b>ANEXO 8 (LA NO ENTREGA DE ESTE REQUISITO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO EN LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
M. ESCRITO DONDE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, CONOCE EL AVISO DE PRIVACIDAD PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA CONVOCANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY NÚMERO 316 DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y LA LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ. <b>ANEXO 9 (LA NO ENTREGA DE ESTE REQUISITO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO EN LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
N. PRESENTAR FOTOCOPIA DE DOS CONTRATOS CELEBRADOS CON CUALQUIER ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA O DEPENDENCIA DE ESTA U OTRA ENTIDAD FEDERATIVA, CON LOS QUE ACREDITE LA EXPERIENCIA EN LA COMPRA VENTA DE LOS BIENES OBJETO DE LAS PRESENTES BASES, ASÍ COMO DOCUMENTOS QUE AMPAREN EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LOS MISMOS (FACTURAS, ACTAS DE ENTREGA RECEPCIÓN, ETC.). <b>(LA NO ENTREGA DE ESTE REQUISITO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO EN LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
O. ESCRITO DEL LICITANTE MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE PROPIO O DE SU REPRESENTADO, LAS PROPOSICIONES CORRESPONDIENTES. <b>ANEXO 10 (LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA EL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
P. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE QUE LOS DATOS ASENTADOS EN EL MISMO SON CIERTOS Y QUE CUENTA CON ACREDITACIÓN LEGAL DE LA PERSONA MORAL O FÍSICA PARTICIPANTE, CONFORME AL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CONFORME AL <b>ANEXO 11. (LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA EL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Q. SE ELIMINA DOCUMENTO, CONFORME A MODIFICACIÓN 1.	N/A	N/A	N/A
R. DECLARACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN LA QUE MANIFIESTE QUE CONOCE Y ACEPTA TODAS LAS CLÁUSULAS Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASÍ COMO EN LA LEY Y QUE NO SE ENCUENTRA BAJO LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 Y 60 DEL MISMO ORDENAMIENTO, CONFORME AL <b>ANEXO 12 (LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA EL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



DOCUMENTOS DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA	PROVEEDORES		
	1	2	3
<b>S. ESCRITO LIBRE DEL LICITANTE MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. (LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA LA SOLVENCIA Y MOTIVARÍA LA DESCALIFICACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>T. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD EN LA QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES. ANEXO 13 (LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA EL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>U. ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE SU CARÁCTER DE MIPYMES (MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS), QUE INDIQUE LA ESTRATIFICACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO 14 (LA NO ENTREGA DE ESTE REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN).</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>V. PROPUESTA TÉCNICA, QUE CONTENGA LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES, DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS FICHAS TÉCNICAS Y ANEXO TÉCNICO, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO 15. DEBERÁ ANEXAR CATÁLOGOS O FOLLETOS ILUSTRATIVOS (EN CASO DE APLICAR), TODO EN IDIOMA ESPAÑOL QUE PERMITA EVALUAR TÉCNICAMENTE LOS INSUMOS OFERTADOS. (LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA LA SOLVENCIA Y MOTIVARÍA LA DESCALIFICACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>W. ESCRITO DEL LICITANTE MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO GARANTIZARÁ LOS BIENES DETALLADOS EN EL ANEXO TÉCNICO, CONTRA CUALQUIER DEFECTO DE FABRICACIÓN, COMPOSICIÓN O VICIOS OCULTOS, POR EL PERIODO DE 12 MESES Y EN CASO DE HACER EFECTIVA ESTA GARANTÍA, EL O LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS, DEBERÁN REALIZAR EL CAMBIO DEL BIEN, POR VICIOS OCULTOS O INCUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES ORIGINALMENTE CONVENIDAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO QUE LE HAGA LA CONVOCANTE A TRAVÉS DEL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA. ANEXO 16 (LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA LA SOLVENCIA Y MOTIVARÍA LA DESCALIFICACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA)</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



DOCUMENTOS DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA	PROVEEDORES		
	1	2	3
<p><b>X. COPIA A COLOR DE LA CARTA DE RESPALDO</b> DEL (LOS) FABRICANTE(S) Y/FILIAL EN MÉXICO, Y/O DISTRIBUIDOR MAYORITARIO, Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DONDE ACREDITE FEHACIENTEMENTE QUE EL (LOS) FABRICANTE(S) CUENTAN CON LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN DE LOS RENGLONES Y QUE SE OBLIGA SOLIDARIAMENTE CON EL LICITANTE A CUMPLIR FIEL Y OPORTUNAMENTE LA OFERTA PRESENTADA EN LA LICITACIÓN. LA CARTA DE RESPALDO DEBERÁ TENER COMO MÁXIMO 10 DÍAS HÁBILES DE HABER SIDO EXPEDIDA AL MOMENTO DEL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y DEBERÁ SER ESPECÍFICAMENTE PARA LA PRESENTE LICITACIÓN, CON FIRMA AUTÓGRAFA Y SELLO ORIGINAL DE LA EMPRESA QUE LA EMITE, CUYA AUTENTICIDAD PODRÁ SER VERIFICADA. ASIMISMO, DEBERÁ ESPECIFICAR EL GIRO DE LA EMPRESA, RENGLONES, NOMBRE DEL BIEN Y MARCA QUE RESPALDA.</p> <p style="text-align: center;"><b>ANEXO 17.</b></p> <p>SIN EMBARGO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR LAS <b>CARTAS DE RESPALDO EN ORIGINAL EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES</b> PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO. EN CASO DE SER FABRICANTE Y/O DISTRIBUIDOR MAYORISTA DEBERÁ DE MANIFESTARLO POR ESCRITO. <b>(LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA EL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</b></p>	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
<p><b>Y. ESCRITO LIBRE EN EL QUE SE DECLARE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS BIENES QUE OFERTA Y ENTREGARÁ, SERÁN PRODUCIDOS EN MÉXICO Y CONTARÁN CON EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL CORRESPONDIENTE Y EN EL CASO DE QUE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA LO SOLICITE, LE PROPORCIONARÁ LA INFORMACIÓN QUE PERMITA VERIFICAR QUE LOS BIENES OFERTADOS SON DE PRODUCCIÓN NACIONAL Y QUE CUMPLEN CON EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL. EN CASO DE QUE LOS BIENES SEAN PRODUCIDOS EN EL EXTRANJERO DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO MANIFESTANDO QUE SE ENCUENTRAN EXENTOS CONFORME A LA REGLA 11 DE LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE OFERTA. <b>(LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA EL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</b></b></p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p><b>Z. ESCRITO BAJO PROTESTA EN EL QUE SEÑALE QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN INICIAL, HOJA DE ESPECIFICACIONES, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 31 Y 39 FRACCIÓN II, INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS ARTÍCULOS 53, 55 Y 67 DE LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN. EN CASO DE SER BIENES MANUFACTURADOS EN EL EXTRANJERO DEBERÁ CONTAR CON EL CERTIFICADO DE CALIDAD DEL PAÍS DE ORIGEN. <b>(LA NO ENTREGA DE ESTE REQUISITO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</b></b> EN CASO DE QUE NO APLIQUE NINGUNA NORMA A LOS BIENES OFERTADOS, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO MANIFESTÁNDOLO, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD. EL LICITANTE DEBERÁ SEÑALAR EN SU ESCRITO EL NÚMERO DE RENGLONES O RENGLONES QUE CORRESPONDE A CADA NORMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD. ASÍ MISMO, DEBERÁN ENTREGAR COPIA DE LOS DOCUMENTOS MEDIANTE LOS CUALES ACREDITEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS, ESPECIFICACIONES O SISTEMAS SOLICITADOS.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*



DOCUMENTOS DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA								PROVEEDORES		
								1	2	3
<p><b>1. LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR EN SU PROPUESTA ECONÓMICA EL PRECIO UNITARIO FIJO DEL RENGLONES EN PESOS MEXICANOS (CON DOS DECIMALES), LOS DESCUENTOS QUE ESTÉN EN POSIBILIDAD DE OFRECER Y UN TOTAL, DESGLOSANDO EL IMPORTE BRUTO Y EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), COMO SIGUE:</b></p> <p>I. PRECIO FIJO UNITARIO Y TOTALES (SIN INCLUIR I.V.A.).            II. SUBTOTAL.            III. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.            IV. TOTAL (EN NÚMERO Y LETRA).</p> <p><b>ANEXO 18 (LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA LA SOLVENCIA Y MOTIVARÍA LA DESCALIFICACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</b></p>								CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p><b>2. ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS PRECIOS DEBERÁN ESTAR FIJOS DESDE EL MOMENTO DE LA APERTURA DE PROPOSICIONES, SOSTENIENDO LOS PRECIOS AÚN EN CASOS DE ERRORES ARITMÉTICOS O DE OTRA NATURALEZA, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y EL ADENDUM EN CASO DE QUE HUBIESE. CUANDO NO SE SEÑALEN LAS CONDICIONES DE VENTA, SE TENDRÁN COMO ACEPTADAS LAS ESTIPULADAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. ANEXO 19 (LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO AFECTARÍA LA SOLVENCIA Y MOTIVARÍA LA DESCALIFICACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</b></p>								CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p><b>3. ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SU CONSENTIMIENTO PARA QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE PROCEDA A EFECTUAR LOS PAGOS CORRESPONDIENTES A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA. ANEXO 20 (LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES).</b></p>								CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p><b>4. ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE COMPROMETE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, A PRESENTAR LAS PÓLIZAS DE FIANZAS SOLICITADAS EN EL PUNTO 4.4 DE LAS PRESENTES BASES. ANEXOS 21 Y 21-A. (LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO AFECTARÍA LA SOLVENCIA Y MOTIVARÍA LA DESCALIFICACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</b></p>								CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



*(Handwritten signatures and marks in blue ink)*

LICITANTES QUE **CUMPLIERON** CON EL RESULTADO DEL ANÁLISIS CUANTITATIVO Y SON CALIFICADAS COMO SOLVENTES:

No.	NOMBRE DEL LICITANTE
1	GENOVEVA LÓPEZ RAMIREZ
2	DIANA VALERIA RIVERA JAIMES

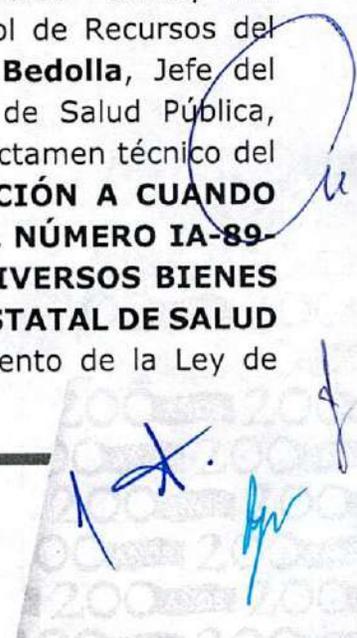
LICITANTES QUE **NO CUMPLIERON** CON EL RESULTADO DEL ANÁLISIS CUALITATIVO Y SON CALIFICADAS COMO NO SOLVENTES:

No.	NOMBRE DEL LICITANTE
3	MARTHA HAYDEE HERNÁNDEZ RONQUILLO

**VI.-** QUE DE ACUERDO A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CUANTITATIVA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES **GENOVEVA LÓPEZ RAMIREZ, DIANA VALERIA RIVERA JAIMES Y MARTHA HAYDEE HERNÁNDEZ RONQUILLO**, EL ÁREA REQUERENTE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN EVALUADORA INTEGRADA POR LOS **C.C. M. EN C. JACQUELINE AYZA RÍOS GARCÉS**, DIRECTORA DEL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA; **LIC. ANAÍS ANDRADE HERMIDA**, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y CONTROL DE RECURSOS DEL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA; **M. EN B.E. ERNESTO ARREOLA BEDOLLA**, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DIAGNÓSTICO EPIDEMIOLÓGICO DEL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA; REALIZARON LA EVALUACIÓN TÉCNICA CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS POR LOS LICITANTES: **GENOVEVA LÓPEZ RAMIREZ, DIANA VALERIA RIVERA JAIMES Y MARTHA HAYDEE HERNÁNDEZ RONQUILLO**, TAL COMO LO ESTABLECE EL DICTAMEN TÉCNICO QUE SE ENCUENTRA EN EL EXPEDIENTE DE LA LICITACIÓN, EL CUAL SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN: -----

**\*\*\*\*\*INICIA TRANSCRIPCIÓN\*\*\*\*\***

En la ciudad de Veracruz, Veracruz, siendo las diez horas del día **11 de octubre de 2024**, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas del Laboratorio Estatal de Salud Pública, ubicado en Eucalipto S/N Lote 7, Manzana IZC, Fraccionamiento Framboyanes Cd. Industrial Bruno Pagliai, Código Postal 91697, Veracruz, Veracruz, en esta ciudad, los **C.C. M. en C. Jacqueline Ayza Ríos Garcés**, Directora del Laboratorio Estatal de Salud Pública; **Lic. Anaís Andrade Hermida**, Jefa del Departamento de Gestión y Control de Recursos del Laboratorio Estatal de Salud Pública; **M. en B.E. Ernesto Arreola Bedolla**, Jefe del Departamento de Diagnóstico Epidemiológico del Laboratorio Estatal de Salud Pública, miembros de la comisión evaluadora, con el objeto de llevar a cabo el dictamen técnico del procedimiento a la **APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL Y PRESENCIAL NÚMERO IA-89-Y23-930010996-N-20-2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES DEL RAMO 12 (CONVENIO SANAS 2024) PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA.** con fundamento en los Artículos 34, 35 y 47 del Reglamento de la Ley de



Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector de Público; y después de haber analizado la propuesta técnica presentada por los proveedores, se emite el siguiente:-----

### DICTAMEN TÉCNICO

#### 1.- GENOVEVA LÓPEZ RAMÍREZ

- **Propuestas técnicas presentadas:**

**Renglones:** 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 (Quince)

- **Propuestas técnicas aceptadas:**

**Renglones:** 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 (Quince)

**JUSTIFICACIÓN:** La propuesta del licitante **es aceptada** por esta Comisión Técnica, ya que oferta **15** renglones con las características técnicas, asimismo presenta la documentación solicitada en cumplimiento a las bases de licitación. Todo lo anterior integrado debidamente en su propuesta a entera satisfacción de esta comisión evaluadora.

#### 2.- DIANA VALERIA RIVERA JAIMES

**Propuestas técnicas presentadas:**

Renglones: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 (Quince)

- **Propuestas técnicas aceptadas:**

**Renglones:** 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12 y 14 (Nueve)

**JUSTIFICACIÓN:** Se aceptan por esta Comisión Técnica **9** renglones de la propuesta del licitante, ya que los renglones aceptados cumplen con las características técnicas requeridas, asimismo presenta la documentación solicitada en cumplimiento a las bases de licitación. Todo lo anterior integrado debidamente en su propuesta a entera satisfacción de esta comisión evaluadora.

- **Propuestas técnicas NO aceptadas:**

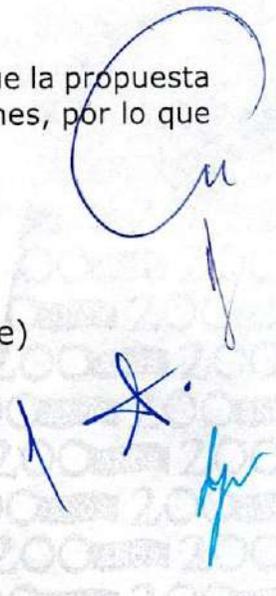
Renglones: 1, 2, 3, 11, 13 y 15 (Seis)

**JUSTIFICACIÓN:** Esta comisión técnica **No acepta 6 renglones**, debido a que la propuesta del licitante no presenta catálogos y/o manuales referenciados en seis renglones, por lo que no se puede realizar la validación de dichos renglones.

#### 3.- MARTHA HAYDEEE HERNÁNDEZ RONQUILLO

**Propuestas técnicas presentadas:**

Renglones: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 (Quince)





• **Propuestas técnicas calificadas NO aceptadas:**

Renglones: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 (Quince)

**JUSTIFICACIÓN:** Esta comisión técnica **No acepta 15 renglones**, debido a que la propuesta del licitante no presenta catálogos y/o manuales referenciados en las bases de licitación, por lo que no se puede realizar la validación de dichos renglones.

No habiendo otro asunto que tratar y previa lectura del presente lo ratifican y firman al margen y al calce los que intervienen, dándose por terminado a las 15:00 horas del mismo día de su inicio.-----

**COMISIÓN EVALUADORA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS**

**M. en C. JACQUELINE AYZA RÍOS GARCÉS**  
Directora del Laboratorio Estatal de Salud Pública

**Lic. ANAÍS ANDRADE HERMIDA**  
Jefa del Departamento de Gestión y Control de Recursos del  
Laboratorio Estatal de Salud Pública

**M. en B.E. ERNESTO ARREOLA BEDOLLA**  
Jefe del Departamento de Diagnóstico Epidemiológico del  
Laboratorio Estatal de Salud Pública

\*\*\*\*\***CONCLUYE TRANSCRIPCIÓN**\*\*\*\*\*

LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE FIRMAN LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA SON LOS RESPONSABLES DE LA MISMA. -----



**VII.-** COMO SE ADVIERTE, EN EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA SE HACE CONSTAR LAS PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS EN LA CONVOCATORIA DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN: -----

LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES TÉCNICAS **CUMPLIERON** CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS, COMO RESULTADO DEL ANÁLISIS CUALITATIVO DETALLADO Y QUE **SON SUSCEPTIBLES DE SER EVALUADOS ECONÓMICAMENTE:**

No.	PROVEEDOR	REGLONES
1	<b>GENOVEVA LÓPEZ RAMIREZ</b>	<b>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15</b>
2	<b>DIANA VALERIA RIVERA JAIMES</b>	<b>4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12 y 14</b>

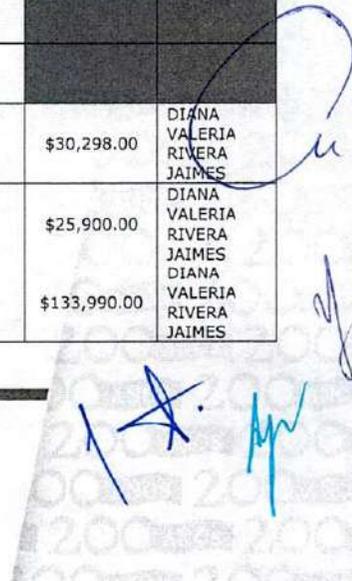
PROPOSICIONES TÉCNICAS DESECHADAS, **POR NO CUMPLIR** CON LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y CUALITATIVA:

No.	PROVEEDOR	REGLONES
2	<b>DIANA VALERIA RIVERA JAIMES</b>	<b>1, 2, 3, 11, 13 y 15</b>
3	<b>MARTHA HAYDEE HERNÁNDEZ RONQUILLO</b>	<b>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15</b>

**VIII.** QUE UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS TÉCNICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, SE PROCEDIÓ A LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LOS **REGLONES**, QUE CUMPLIERON TÉCNICAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA Y ANEXO TÉCNICO. EN EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, SE HACE CONSTAR LAS PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES QUE RESULTARON **SOLVENTES:**

No. DE REGLÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	GENOVEVA LÓPEZ RAMIREZ		DIANA VALERIA RIVERA JAIMES		Menor precio	PRIMERA OPCION IMPORTE	PRIMERA OPCION PARA ADJUDICAR	SEGUNDA OPCION	SEGUNDA OPCION Proveedor Adjudicado
			P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE					
1	EQUIPO	2	\$6,031.46	\$12,062.92	NO CUMPLE		\$6,031.46	\$12,062.92	GENOVEVA LÓPEZ RAMIREZ		
2	EQUIPO	1	\$44,977.50	\$44,977.50	NO CUMPLE		\$44,977.50	\$44,977.50	GENOVEVA LÓPEZ RAMIREZ		
3	EQUIPO	4	\$23,988.00	\$95,952.00	NO CUMPLE		\$23,988.00	\$95,952.00	GENOVEVA LÓPEZ RAMIREZ		
4	EQUIPO	2	\$30,157.32	\$60,314.64	\$30,298.00	\$60,596.00	\$30,157.32	\$60,314.64	GENOVEVA LÓPEZ RAMIREZ	\$30,298.00	DIANA VALERIA RIVERA JAIMES
5	EQUIPO	3	\$25,849.14	\$77,547.42	\$25,900.00	\$77,700.00	\$25,849.14	\$77,547.42	GENOVEVA LÓPEZ RAMIREZ	\$25,900.00	DIANA VALERIA RIVERA JAIMES
6	EQUIPO	1	\$133,553.88	\$133,553.88	\$133,990.00	\$133,990.00	\$133,553.88	\$133,553.88	GENOVEVA LÓPEZ RAMIREZ	\$133,990.00	DIANA VALERIA RIVERA JAIMES

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024





7	EQUIPO	1	\$31,219.00	\$31,219.00	\$31,439.00	\$31,439.00	\$31,219.00	\$31,219.00	GENOVEVA LÓPEZ RAMIREZ	\$31,439.00	DIANA VALERIA RIVERA JAIMES
8	EQUIPO	2	\$137,862.06	\$275,724.12	\$137,990.00	\$275,980.00	\$137,862.06	\$275,724.12	GENOVEVA LÓPEZ RAMIREZ	\$137,990.00	DIANA VALERIA RIVERA JAIMES
9	EQUIPO	1	\$45,666.82	\$45,666.82	\$45,870.00	\$45,870.00	\$45,666.82	\$45,666.82	GENOVEVA LÓPEZ RAMIREZ	\$45,870.00	DIANA VALERIA RIVERA JAIMES
10	EQUIPO	1	\$14,303.00	\$14,303.00	\$14,400.00	\$14,400.00	\$14,303.00	\$14,303.00	GENOVEVA LÓPEZ RAMIREZ	\$14,400.00	DIANA VALERIA RIVERA JAIMES
11	EQUIPO	1	\$428,818.96	\$428,818.96	NO CUMPLE		\$428,818.96	\$428,818.96	GENOVEVA LÓPEZ RAMIREZ		
12	EQUIPO	1	\$26,045.41	\$26,045.41	\$26,200.00	\$26,200.00	\$26,045.41	\$26,045.41	GENOVEVA LÓPEZ RAMIREZ	\$26,200.00	DIANA VALERIA RIVERA JAIMES
13	EQUIPO	1	\$64,622.84	\$64,622.84	NO CUMPLE		\$64,622.84	\$64,622.84	GENOVEVA LÓPEZ RAMIREZ		
14	EQUIPO	2	\$15,509.04	\$31,018.08	\$15,600.00	\$31,200.00	\$15,509.04	\$31,018.08	GENOVEVA LÓPEZ RAMIREZ	\$15,600.00	DIANA VALERIA RIVERA JAIMES
15	EQUIPO	1	\$3,001.00	\$3,001.00	NO CUMPLE		\$3,001.00	\$3,001.00	GENOVEVA LÓPEZ RAMIREZ		
<b>SUBTOTAL</b>			<b>\$1,344,827.59</b>		<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$697,375.00</b>		<b>\$1,344,827.59</b>			
<b>IVA</b>			<b>\$215,172.41</b>		<b>IVA</b>	<b>\$111,580.00</b>		<b>\$215,172.41</b>			
<b>TOTAL</b>			<b>\$1,560,000.00</b>		<b>TOTAL</b>	<b>\$808,955.00</b>		<b>\$1,560,000.00</b>			

CON BASE EN EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE OBTUVO LO SIGUIENTE:

No	NOMBRE O RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR	INFORMACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA	REQUISITOS TÉCNICOS	REQUISITOS ECONÓMICOS	RESULTADO FINAL
1	GENOVEVA LÓPEZ RAMIREZ	CUMPLE	CUMPLE REGLONES: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15	EVALUADO REGLONES: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15	SOLVENTE REGLONES: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15
2	DIANA VALERIA RIVERA JAIMES	CUMPLE	CUMPLE REGLONES: 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12 y 14  NO CUMPLE REGLONES: 1, 2, 3, 11, 13 y 15	EVALUADO REGLONES: 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12 y 14  NO EVALUADO REGLONES: 1, 2, 3, 11, 13 y 15	SOLVENTE REGLONES: 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12 y 14  NO SOLVENTE REGLONES: 1, 2, 3, 11, 13 y 15
3	MARTHA HAYDEE HERNÁNDEZ RONQUILLO	CUMPLE	NO CUMPLE REGLONES: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15	NO EVALUADO REGLONES: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15	NO SOLVENTE REGLONES: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15



*[Handwritten signatures and initials]*

**IX.- EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE SEÑALA LOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.**

**NOMBRE Y CARGO DE LOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA Y DE LA INFORMACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA:**

SERVIDOR PÚBLICO		CARGO
APROBÓ	M.F. VERÓNICA RAMÓN CORTINA	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES.
ELABORÓ	M.A.P. GUADALUPE COLORADO OSORIO	COTIZADORA ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

**NOMBRE Y CARGO DEL RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA:**

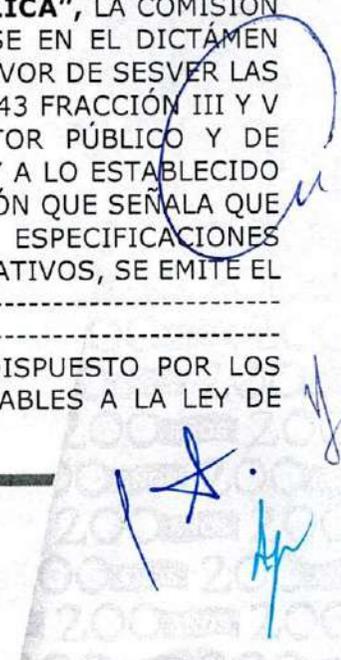
SERVIDOR PÚBLICO Y CARGO		CARGO
APROBÓ	M. EN C. JACQUELINE AYZA RÍOS GARCÉS	DIRECTORA DEL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA
APROBÓ	LIC. ANAÍS ANDRADE HERMIDA	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y CONTROL DE RECURSOS DEL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA
APROBÓ	M. EN B. E. ERNESTO ARREOLA BEDOLLA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DIAGNÓSTICO EPIDEMIOLÓGICO DEL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS, 37 Y 43 FRACCIÓNES III Y V DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y CON APEGO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN EN CUESTIÓN Y DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO QUE ANTECEDE, SE EMITE EL SIGUIENTE:

**FALLO**

**PRIMERO.-** UNA VEZ VALORADOS LOS ASPECTOS LEGALES, TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES EN EL **PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARACTER NACIONAL Y PRESENCIAL NÚMERO IA-89-Y23-930010996-N-20-2024**, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE **"DIVERSOS BIENES DEL RAMO 12 (CONVENIO SANAS 2024) PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA"**, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN CONSTITUIDA PARA EL PROCESO EN QUE SE ACTÚA, CON BASE EN EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL ÁREA REQUERENTE CON LA FINALIDAD DE ELEGIR A FAVOR DE SESVER LAS MEJORES CONDICIONES, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS, 37, 43 FRACCIÓN III Y V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS CONSIDERANDOS **V, VI, VII Y VIII** Y A LO ESTABLECIDO EN LAS **CLAUSULAS OCTAVA Y DÉCIMA** DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN QUE SEÑALA QUE LA ADJUDICACIÓN SE OTORGARÁ AL PROVEEDOR QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS Y SATISFAGAN LOS REQUISITOS TÉCNICOS, LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, SE EMITE EL PRESENTE FALLO.-----

**SEGUNDO.-** QUE DE ACUERDO A LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS, 37, 37 BIS, 43 FRACCIÓNES III Y V, Y DEMÁS APLICABLES A LA LEY DE





ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA **CLAUSULA DÉCIMA** DE LA CONVOCATORIA, TODA VEZ QUE LA ADJUDICACIÓN SE LLEVARÁ A CABO, **POR UNO, VARIOS O EL TOTAL DE LOS RENGLONES EN CONCURSO**; Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN DETERMINA ADJUDICAR EL CONTRATO DERIVADO DE LA LICITACIÓN REFERIDA DE LA SIGUIENTE MANERA:-----

AL LICITANTE **GENOVEVA LÓPEZ RAMIREZ**, SE LE ADJUDICAN LOS **RENGLONES 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15**, POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS EN LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN, ANEXO TÉCNICO Y CUYA PROPUESTA ECONÓMICA NO REBASA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, **POR UN IMPORTE DE \$1,560,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.**-----

**DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE HACE CONSTAR QUE EN EL PRESENTE PROCESO SE CONSIDERA SEGUNDA MEJOR OPCIÓN AL LICITANTE DIANA VALERIA RIVERA JAIMES, PARA LOS RENGLONES: 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12 y 14.**-----

**TERCERO.-** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NOTIFÍQUESE AL LICITANTE, A QUE CONCURRA A FIRMAR EL CONTRATO DERIVADO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, EL DÍA **23 DE OCTUBRE DE 2024**, EN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA CONVOCANTE, UBICADO EN SOCONUSCO No. 31, COLONIA AGUACATAL, CP. 91130, DE LA CIUDAD DE XALAPA, VER, PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTARSE EN DICHAS OFICINAS CON LOS REQUISITOS, EN ORIGINAL Y COPIA, SEÑALADOS EN LA **CLÁSULA DÉCIMA TERCERA** DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.-----

**CUARTO.-** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PARA EFECTOS DE GARANTIZAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, LA CALIDAD DE LOS **BIENES** SEÑALADOS CONTRA VICIOS OCULTOS, EL PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS POR SU INCUMPLIMIENTO, EL PAGO DE LA PENAS CONVENCIONALES Y TODAS LAS OBLIGACIONES PACTADAS CONFORME A LA CLÁUSULA DENOMINADA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN QUE DIO ORIGEN AL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, EL PROVEEDOR ADJUDICADO SE OBLIGA A ENTREGAR A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO, LAS PÓLIZAS DE FIANZA EXPEDIDAS POR COMPAÑÍA LEGALMENTE AUTORIZADA PARA ELLO, POR UN IMPORTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO), DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL CONCEPTO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. SE ESTIPULA QUE LAS PÓLIZAS DE **FIANZA DE CUMPLIMIENTO Y FIANZA DE VICIOS OCULTOS** DE CONTRATO DEBERÁ EXPEDIRSE DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES Y TEXTO SEÑALADOS EN LOS **ANEXOS 21 Y 21-A** DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.-----

PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, EN EL SUPUESTO DE QUE CADA CONTRATO ADJUDICADO CUYO MONTO SEA SUPERIOR A **\$300,000.00** SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ ENTREGAR POR CADA CONTRATO, EL DOCUMENTO ACTUALIZADO, EXPEDIDO POR EL **SAT** EN EL QUE EMITE **OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO** A LAS REGLAS **2.1.31** DE LA **RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2024**; ASÍ COMO LA **OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE**



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'X' and 'JW'.

**SEGURIDAD SOCIAL**, LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO, EN CASO DE SER POSITIVA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE SU EMISIÓN.-----

EN CASO DE QUE NO CUENTE CON TRABAJADORES INSCRITOS EN EL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL NI SUBCONTRATADOS, DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE RESPALDE SU DICHO.-----

**QUINTO.**- SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE PARTICIPARON EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO MEDIANTE LA INSTANCIA DE INCONFORMIDAD, MISMA QUE SE HARÁ VALER POR ESCRITO ANTE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL TÍTULO SEXTO, CAPÍTULO PRIMERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

LO ANTERIOR SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS PARTICIPANTES PARA QUE SURTA EFECTOS LEGALES, ENTERADOS DE SU CONTENIDO Y FUERZA LEGAL. -----

**SEXTO.**- TAL Y COMO LO PREVÉ EL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO FÍJASE EJEMPLAR DEL ACTA CORRESPONDIENTE EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, UBICADO EN SOCONUSCO NO. 31, COL. AGUACATAL, C.P. 91130, DE LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES. ASIMISMO, DIFÚNDASE UN EJEMPLAR DE DICHA ACTA EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DE COMPRANET <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO AL ACTO, SUSTITUYENDO DICHO PROCEDIMIENTO A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.-----

ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN INTEGRADA PARA EL **PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARACTER NACIONAL Y PRESENCIAL NÚMERO IA-89-Y23-930010996-N-20-2024**, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE **"DIVERSOS BIENES DEL RAMO 12 (CONVENIO SANAS 2024) PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA"**, DÁNDOSE POR TERMINADA A LAS **15:00 HORAS** DEL MISMO DÍA MES Y AÑO DE SU INICIO.-----

**POR SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
<b>LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA</b>	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	
<b>M.F. VERÓNICA RAMÓN CORTINA</b>	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	





<b>M. EN C. JACQUELINE AYZA RÍOS GARCÉS</b>	DIRECTORA DEL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA	
<b>LIC. ELSA MARÍA VILLARAUX CERVÓN</b>	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA	
<b>M.A.P. GUADALUPE COLORADO OSORIO</b>	COTIZADORA ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	

**ESTAS FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARACTER NACIONAL Y PRESENCIAL NÚMERO IA-89-Y23-930010996-N-20-2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "DIVERSOS BIENES DEL RAMO 12 (CONVENIO SANAS 2024) PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA".**

